



ACCIONES:

- Barcelona: Intensificación de las luchas en el frente de la sanidad 2

INFORMACIONES POLITICAS:

- Madrid: Rumores de dimisiones y crisis ministerial 4
- Barcelona: Lista de "ministrables y expediente al "Diario de Barcelona". 4

MOVIMIENTO OBRERO:

- Bajo Llobregat: Hacia la generalización de las luchas 4
- Barcelona: Asamblea de "Sectores" de CC.OO. 4
- Barcelona: Más de 200.000 pts. en solidaridad con Vigo 5

PROFESIONALES:

- Barcelona: Junta del Colegio de Abogados 6

PRENSA:

- Represión y coacciones a la libertad de expresión 6
- Multa de 50.000 pts. a la revista "Iglesia Viva" 7
- "Elisa Lamas" procesada por el TOP 7

REPRESION:

- Manresa: Procesamiento del jefe de la Brigada Politico Social 7
- Barcelona: Funcionario de prisiones "torturadores", a absueltos 7
- Soria: Tensión en la cárcel 8
- Barcelona: Detención y tortura de militantes del FRAP 8
- Alcalá de Henares: Huelga de hambre en la cárcel mujeres 8

MOVIMIENTO POPULAR:

- Barcelona: Agitación en torno al gas natural 8
- Barcelona: La policía intimida los vecinos de Lesseps 9

OTRAS INFORMACIONES: Documentos 9

En el Instituto Mental de la Santa Cruz, la asamblea decide un encierro masivo de 24 horas en solidaridad con los represaliados de la Ciudad Sanitaria.

Sábado 13: La lista de despedidos entre enfermeras, auxiliares y administrativos aumenta, creando un grado de desconcierto elevado entre el personal sanitario de la Residencia del SOE. Los paros de dos horas y la "huelga de batas" tiende a desaparecer. Por el contrario, crece el movimiento de solidaridad entre los médicos: 103 de ellos escriben una carta en solidaridad con el personal represaliado donde, tras hacer constar que "no existen ni ha existido nunca abandono de los distintos servicios", que "no ha existido nunca disminución de personal en los servicios que precisan mayores y más constantes cuidados" y que "en absoluto se ha atentado contra aparatos, instalaciones ni material médico de ningún tipo", añaden: "Nos parecen absolutamente razonables sus peticiones y correctísima su actuación hasta el límite de lo posible". Por último, la carta de los médicos dice: "Por todo ello nos vemos obligados a repudiar con máxima energía: 1ª) Las manifestaciones y notas oficiales o no oficiales tendentes a tergiversar sus actuaciones en estos días. 2ª) La actuación de la Dirección a lo largo de todo el conflicto. 3ª) El uso de la fuerza pública penetrando y actuando en un establecimiento sanitario, para resolver los conflictos de orden laboral que en ningún momento han causado alteración del orden hospitalario".

En el Ambulatorio de Santa Coloma, donde se venían repitiendo las acciones de solidaridad, dos trabajadores son despedidos por la administración.

A última hora en la Ciudad Sanitaria se eleva la cifra de despedidos a 60. Una asamblea de médicos celebrada en "General" decide "dadas las difíciles condiciones para continuar reuniéndose en la Ciudad Sanitaria, convocar una asamblea general del personal de todos los hospitales de Barcelona, para el martes 16, en el Colegio de Médicos."

Lunes 15 : Por la mañana, la Dirección del Hospital Psiquiátrico de la Santa Cruz da a conocer un comunicado en el que, tras rechazar las reivindicaciones del personal del centro, se refiere a una asamblea, celebrada conjuntamente por parte del personal con los pacientes que siguen allí tratamiento, a la que acusa de "intento de manipulación de los pacientes, con finalidades no asistenciales y probablemente perjudiciales para alguno de ellos...". Finalmente, el comunicado informa de la apertura de un expediente "a cuantos hayan participado" en las acciones, y la suspensión del empleo "para mientras dure la incoación del expediente". Por su parte, en Facultad de Medicina de la Universidad Central se desarrolla una asamblea, con participación de miembros de los diversos estamentos y centros sanitarios, junto con los estudiantes, en la que se expone la situación de cada hospital, junto con la perspectiva de las acciones. Los estudiantes deciden "huelga activa" en solidaridad con los sancionados, y mientras no sean readmitidos los despedidos. Posteriormente, se coloca en la fachada central una gran pancarta, en la que se expresa la solidaridad de los estudiantes en las luchas de los diversos centros sanitarios.

Firmada por "Trabajadores de la Sanidad" circula por los diversos hospitales una hoja en la que, tras enumerar brevemente las diversas acciones en marcha, plantea las "reivindicaciones comunes" en los distintos hospitales:

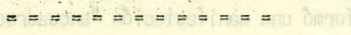
- Readmisión para los 60 despedidos de la Residencia, 2 en el Instituto Mental y 2 en la Clínica de Sta. Coloma.
- Contratos de trabajo fijos.
- 3.000 ptas. de aumento al mes, igual para todos.
- Higiene y seguridad en el trabajo."

Posteriormente, la hoja denuncia la postura de las respectivas direcciones y de la Administración y añade:

"... la tozudez de estos señores debe ser doblegada con la fuerza suficiente, y esto sólo se logrará si a la lucha unitaria de los trabajadores de la sanidad se suma, como pasó en la Clínica de Santa Coloma, la protesta del pueblo trabajador, su solidaridad activa y económica, haciendo propia la reivindicación de:

- Asistencia sanitaria para el pueblo.
- No a los despidos y a las sanciones.
- Fuera la policía de los hospitales.
- Todos con los trabajadores de la sanidad".

ULTIMA HORA: El martes 16, hacia las siete y media de la tarde, una manifestación comando, con la participación de unas 150 personas, recorrió los alrededores de la Sagrada Familia, gritando diversas consignas en solidaridad con la lucha de los trabajadores de la Sanidad.



INFORMACIONES POLITICAS

MADRID: RUMORES DE DIMISIONES Y CRISIS MINISTERIALES.

Persisten los insistentes rumores de que el Ministro de Justicia, Antonio ^M Oriol y Urquijo ha presentado la dimisión, que no le ha sido aceptada, como es costumbre en el General Franco. Se supone que tal dimisión está relacionada con el veto interpuesto hace varias semanas por dicho Ministro a diversos candidatos a las elecciones del Colegio de Abogados de Madrid, y que ha suscitado la conocida crisis en el seno de toda la Abogacía española. En ese sentido, se destaca la intervención de un hermano del presunto dimisionario, José ^M Oriol, quien en un debate en las Cortes se significó abiertamente por su "apasionada" defensa de los Colegios Profesionales. Al parecer, la postura del veto fué defendida a ultranza por el "trío Carrero-Fernández de la Mora-Garicano", y no encontró más que la decidida oposición del titular de Justicia, quién, inmediatamente, al no prosperar su postura, presentó su dimisión.

BARCELONA: LISTA DE "MINISTRABLES" Y APERTURA DE EXPEDIENTE AL "DIARIO DE BARCELONA".

El 10 de Enero la dirección de "El Diario de Barcelona", recibió una comunicación del Ministerio de Información por la cual se le informaba de la apertura de un expediente por "divulgar listas falsas". En realidad, se trata de una medida de represalia por la publicación por parte de dicho diario de una de las famosas "listas" de supuestos integrantes del "próximo e inminente" Gabinete.

El periodista Franco Estadella, en su sección "Sismógrafo" y bajo el título "La lista unánime", tras considerar que desde hace un año se habla de "apertura inminente y relevos ministeriales inaplazables", y de que "la" lista, tras ser aireada por la BBC londinense "debía hacerse pública el día de Reyes, aseguraban unos, ó el 8 de Enero a más tardar, según los otros", escribe:

"La lista, esa que iba en singular, anunciaba la entrada de Fernando Herrero Tejedor como ministro de la Gobernación, la de Ribera Rovira, en Comercio, la de Miguel Salís -el sucesor de Estapé- como titular del Plan, la de Iglesias Selgas para las Relaciones Sindicales, la de Rodríguez de Valcárcel en la Secretaría General del Movimiento. Romeo Gorría reaparecería, según el confeccionador del papel, pero en esta ocasión en la Cartera de Justicia, mientras López Rodó pasaba a Hacienda y Fernández Miranda a Educación y Ciencia.

En la lista había un anexo: el relleno de algunos de los huecos que dejaban los precedentes: la presidencia de las Cortes sería encomendada a Solís, y el cargo que dejaría en "Iberia" el señor Romeo Gorría lo pasaría a ostentar el Duque de Cádiz, Don Alfonso de Borbón Dampierre".

MOVIMIENTO OBRERO

HACIA LA GENERALIZACION DE LAS LUCHAS OBRERAS EN EL BAJO LLOBREGAT.

A 15 de Enero continúa la situación conflictiva en varias empresas del Bajo Llobregat, concretándose más especialmente en "TORNILLERIA MATA", "CORBERO" y "FENIX BRON".

Una "hoja informativa" fechada el 9 de Enero y firmada por las "Comisiones Obreras del Bajo Llobregat" informa que después de 21 días de lucha, los trabajadores de "MATA" decidieron el lunes, día 8, en una asamblea realizada en el Sindicato, continuar con la actitud de no entrar al trabajo mientras quede un sólo compañero en la calle. Como se recordará el conflicto tomó especial incremento con la detención del jurado de empresa Claudio Pérez (al mismo tiempo vicepresidente del ramo del metal de Cornellá). La solidaridad económica despertada en torno a este conflicto rebasa ya hoy la cifra de las cien mil pesetas.

Por otra parte, el descontento reinante en "CORBERO" (1.500 trabajadores) de Esplugas, ante las dificultades de alcanzar mínimas mejoras aceptables en las discusiones del convenio, ha desencadenado un nuevo conflicto esta misma semana.

El lunes día 8, la empresa comunica 6 despidos (se desconoce exactamente si son ocho o diez). Ante ésto los trabajadores optan por negarse a entrar al trabajo a partir del martes día 9. Este mismo día se concentran a la puerta de la factoría y marchan en manifestación pacífica por las calles de Cornellá, hasta las mismas puertas de la "Siemens", dónde la policía logra disolverlos. El mismo martes por la tarde acuden a varias fábricas explicando la situación de su empresa. Cada mañana han ido concentrándose a la puerta de la fábrica, hasta que el jueves fué decretado el "lock out". Parece ser que cinco "esquirols" han recibido sendas palizas.

En "FENIX BRON", empresa metalúrgica que había presentado expediente de crisis consiguiendo 57 despidos y 43 suspensiones de empleo y sueldo por seis meses, continúa la situación conflictiva y el malestar ya que el jueves día 11 finalizó el plazo de seis meses y la empresa sólo readmitió a 13 de los 43, prolongando la suspensión del resto otros cuatro meses.

Toda esta situación conflictiva concluyó en el clima de la concentración que tuvo lugar el jueves día 11 a las siete y media en los locales de la CNS de Cornellá. De cuatro a quinientas personas estuvieron presentes en una asamblea en la que se informó de la situación y se insistió en la necesidad de impulsar las luchas y la solidaridad, especialmente en un día de la próxima semana. A la salida del sindicato, burlando la vigilancia de la guardia civil se formó una manifestación "encontrada" de unas 300 personas.

BARCELONA: ASAMBLEA DE "SECTORES" DE COMISIONES OBRERAS.

El domingo 14 de Enero, se han celebrado tres asambleas de "Sectores" de CC.OO., en el Bajo Llobregat, Vallés Oriental y en Barcelona. respectivamente. Cabe destacar que ésta es, según nuestras noticias, la primera vez que "Sectores" convoca asambleas de carácter amplio.

El objetivo de tales asambleas parece ser el de impulsar la campaña que "Sectores" lanzó en la última "coordinadora ampliada", (ver BOLETIN API Nº 16), destinada a culminar en una amplia movilización contra la represión y en torno a los juicios que se preparan a dirigentes obreros de distintos lugares de España.

Para ello, y concretándonos en la celebrada en Barcelona (aunque las tres presentaban el mismo esquema de trabajo) la asamblea discutió con el siguiente temario: 1º) Valoración de la situación de las luchas; 2º) Necesidades que estas luchas están creando, tanto a nivel de objetivos como a nivel de instrumentos organizativos; 3º) Respuesta represiva del Estado y lucha antirrepresiva de CC.OO., y 4º) Información de las empresas en lucha, intervenciones y acuerdos.

A esta asamblea de Barcelona asistieron unos 170 trabajadores de las empresas siguientes: "OSSA", "FAENA", "OFICINAS ZONA FRANZA", "MINI WAT", "DESLITE", "HISPANO OLIVETTI", "HISPANO MOTOR", "BULTACO", "ANGLO", "BAS Y CUBERO", "AUSONIA", "CUMBRE", "INGRA", "ETANAT", "URRICANI", "FLANAGAS", "MUTUA GENERAL DE SEGUROS", "FARO", "CARROCERIAS CATALANAS", "MACOSA", "ODAG", "BANCA", "NIDO", "FECSA", "CHERMAN", "CATEX", "PEGASO", "SEAT", y "INTER", así como representaciones de la Residencia de la Seguridad Social de Barcelona, Ballvitge, y Sta. Coloma. Alguna comisión de barrio y alguna delegación de otros estamentos (estudiantes, profesores, etc...). Entre los observadores cabe destacar la presencia de dos miembros de la "Local" de Barcelona de CC.OO., cuya intervención creó cierta extrañeza ya que, en el contexto de la lucha unitaria de CC.OO. en defensa de los detenidos y contra los juicios de dirigentes obreros tales como Camacho, Saborido, Salgado... y otros, que es el contexto en el que encuadra la campaña que impulsa "Sectores", los representantes de la "Local" sólo apuntaron en su corta intervención, un comentario general sobre la ayuda que los sindicatos europeos aportarían y un par de quejas de corto alcance sobre las relaciones entre la "Local" y "Sectores".

Un último dato informativo a destacar fue que en el transcurso de la asamblea se mencionó una reunión de Comisiones Obreras de toda España, convocada por "Sectores", en la que había participado trabajadores de Sevilla, Málaga, Valencia, Madrid y Cataluña, en la que se elaboró un documento del cual API facilitará una amplia información en el momento en que obre en su poder.

BARCELONA: MAS DE 200.000 PESETAS RECOGIDAS EN SOLIDARIDAD CON LOS HUELGUISTAS DE VIGO.

La Permanente de la Comisión Obrera Nacional de Cataluña informa que a través de las distintas comisiones obreras locales y comarcales a ella vinculadas, se han recogido un total de 205.547,50 pts. en concepto de ayuda solidaria a los trabajadores de Vigo represaliados tras la huelga general del pasado otoño. Por zonas la recaudación ha sido la siguiente:

Barcelona	117.195,-- ptas.
Bajo Llobregat	29.875,-- "
Tarrasa	15.644,-- "
Tarragona	11.200,-- "
Lérida	10.000,-- "
Badalona	7.593,50 "
Sallent	6.025,-- "
Vallés	4.000,-- "
Vilanova i la Geltrú	1.505,-- "
San Andreu de la Barca	1.410,-- "
Balsareny	1.100,-- "

De las diversas fábricas que han participado en la recolecta, las principales donaciones han sido las efectuadas por los trabajadores de "SIEMENS" (23.000 ptas.), "SEAT" (20.000 ptas.) y "FABRA Y COATS" (11.100 ptas.). En contraste con la suma entregada a los trabajadores de El Ferrol (ver "BOLETIN API" nº 2), destaca el hecho de que la ayuda recogida, aunque menor -unas 50.000 ptas. menos- está más diversificada, así como el hecho de que concentraciones obreras como Tarrasa, Sabadell, Mataró y el Vallés Oriental han participado en esta ocasión con cantidades mucho menores que en la ocasión anterior.

A esta cantidad total hay que añadir otras 100.000 ptas. donadas directamente por la Permanente de la C.O. Nacional de Cataluña (ver "BOLETIN API" nº 12). Por otra parte, otras tendencias del movimiento obrero han efectuado también diversas campañas de recogida de fondos, aunque se desconocen los resultados.

BARCELONA: SINDICATOS INGLESSES E ITALIANOS ENTREGAN APOYO ECONOMICO A LOS TRABAJADORES DE "PIRELLI".

En una reciente reunión de representantes de los diversos sindicatos de la empresa internacional "PIRELLI-DUNLOP", con delegaciones procedentes de las factorías de Inglaterra, Francia, Italia, y España, los delegados de CC.OO. han recibido la cantidad de 339 libras esterlinas y 87.000 liras en concepto de ayuda solidaria para los militantes obreros de las fábricas "PIRELLI" en España (Cornellá, Manresa y Vilanova i la Geltrú, fundamentalmente).

PROFESIONALES

BARCELONA: JUNTA GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS CRITICA FUERTEMENTE LAS POSICIONES DEL GOBIERNO.

El viernes 12 de Enero se celebró la Junta General Ordinaria del Colegio de Abogados de Barcelona, en la cual se adoptaron diversas resoluciones que critican abiertamente diversos aspectos de la política del Gobierno, especialmente en su aspecto represivo, tales como el derecho de reunión en los despachos, la retirada gubernativa del pasaporte, la violación del plazo máximo de las 72 horas en Comisaría (puntos todos respecto a los cuales el Ministro de Gobernación, Garicano Goñi, hizo reciente alusión en sentido contrario). Además, los cerca de 400 abogados asistentes adoptaron sendas resoluciones por las cuales se expresaba "la enérgica protesta" ante el veto del Ministro de Justicia contra varios candidatos en las recientes suspendidas elecciones del Colegio de Abogados de Madrid, y "la necesidad de abolir la pena de muerte para cualquier supuesto y para toda clase de delitos".

La reunión tenía como punto esencial de su orden del día la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno, presidida por su decano, Casals Colldecarrera, que resultó elegido en las elecciones del pasado mes con el apoyo de los sectores más "oficialistas" del Colegio. No obstante, tanto en el desarrollo de la Junta, como en el parlamento inicial del decano entrante, resaltaron las posiciones críticas hacia el Gobierno, se aludió "al difícil momento por el que atraviesan los Colegios Profesionales" y se hizo hincapié en la necesidad de unidad "frente a esta ofensiva anti-colegial".

El colegiado Marc Viader defendió una primera propuesta en la que se solicitaba de la Junta General que hiciera saber al Vice-presidente del Gobierno, Carrero Blanco, "la enérgica protesta" por las declaraciones efectuadas en las Cortes por el Ministro de la Gobernación "con relación al derecho de reunión de los abogados con sus clientes, plazo máximo de detención en las comisarías de policía, retirada de pasaportes, y uso de los medios coactivos por funcionarios gubernativos, ya que las mismas inducen a imprevisibles y graves consecuencias anti-jurídicas". (Ver sección "Documentos API"). Conjuntamente con este punto, la propuesta solicitaba la protesta contra el veto del Ministro de Justicia y el ruego de que la nueva Junta "facilite al máximo" el desarrollo y funcionamiento de la Comisión de Defensa de los derechos de la persona Humana y del libre ejercicio de la Abogacía.

Se inició una cierta discusión, centrada esencialmente sobre el primer punto, respecto al cual el colegiado Sr. Juncall presentó una enmienda "por razones de efectividad", en la cual, aunque recogiendo todas las cuestiones expuestas, se moderaba la forma y se eliminaba la alusión directa al Ministro de la Gobernación. Sin votación nominal, y gracias al apoyo masivo del bloque de abogados de Sindicatos (unos 70 que habían sido prevenidos uno a uno para que asistieran sin falta), la enmienda fué aprobada.

Posteriormente, la colegiada Magda Oranich defendió otra propuesta, la relativa a la pena de muerte (ver sección "Documentos API"), y de cuya oportunidad, aunque no explicitada abiertamente en la moción, está relacionada con la petición fiscal de tres penas de muerte para los integrantes del "Colectivo Hoz y Martillo" de Zaragoza, acusados de la muerte del cónsul francés en Zaragoza. Esta propuesta fué aprobada por aclamación, sin que suscitara la menor oposición por parte de los "verticalistas".

P R E N S A

PERIODISTAS: PROHIBICION DE FIRMAR A VARIOS REDACTORES.

Una sanción se está imponiendo en varios periódicos de Barcelona: la prohibición por parte del director de firmar sus artículos o editoriales a algunos redactores.

En "TELE/EXPRES", el conocido editorialista de la sección de internacional, Manuel Vázquez Montalbán, tuvo que dejar de firmar como consecuencia de la intervención directa del Conde de Godó, propietario del periódico. Este, molesto por lo que consideró "críticas a la política de Nixon en Vietnam" intentó en un primer momento, hace dos meses, despedir al citado redactor, luego de un artículo en el que se comparaba el genocidio en Vietnam al que cometieron los nazis en Europa durante la II guerra mundial. Sólo la intervención del director consiguió dejar la sanción en una inhabilitación indefinida para firmar cualquier trabajo en el periódico.

A raíz de un editorial publicado recientemente en "TELE/EXPRES" en el que se denunciaba la realidad opresora de Managua (editorial que no escribió el citado periodista), intervino el copropietario de "TELE/EXPRES", Jaime Castells (presidente del consejo de Administración del Banco de Madrid) argumentando ante el director que no estaba dispuesto a "financiar una publicación en la que trabajan profesionales pro-comunistas"... La intervención del Sr. Castells halla posiblemente una explicación en los intereses con que dicho empresario cuenta en Hispanoamérica, siendo miembro del consejo de administración de varias empresas de capital americano que actúan en aquel continente.

Parece ser que después de esta segunda intervención desde la administración del periódico, le ha sido prohibido a M. Vázquez volver a escribir en la sección de Internacional y que solamente el prestigio que su colaboración representa para la publicación, así como ciertas acciones solidarias que se están llevando a cabo entre los compañeros de profesión (mediante la firma de una carta fundamentalmente) han impedido por el momento su despido definitivo.

En "DIARIO DE BARCELONA", otro periódico de la cadena del Conde de Godó, el redactor-jefe de internacional, Josep Faulí, ha sido sometido también a la misma sanción. En este caso la decisión proviene de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en la que, después de la última visita del Director General de Prensa, Sr. Fernández Sordo, (ver API Nº 16) se considera persona non grata al Sr. Faulí "por sus ideas catalanistas". El periódico había ya recibido, anteriormente críticas por la actitud de otro redactor, en ese mismo orden de problemas, por "escribir sistemáticamente los nombres de las poblaciones de Cataluña en catalán"... La medida tomada ahora contra Faylí guarda relación con la multa gubernativa de 200.000 pesetas que le ha sido impuesta por su participación en los últimos juegos florales de Ginebra. (API nº 16).

Es de señalar que Cesáreo Rodríguez, considerado como un juez "liberal", es quien lleva la causa de la explosión de Sta. Amelia/Capitán Arenas, de conocidas implicaciones con la actividad de policifas paralelas y terrorismo fascista, y ante lo cual han aceptado las diversas presiones efectuadas sobre él, con el fin de que tal explosión aparezca como una más de la serie de explosiones de gas natural.

SORIA: GRAN TENSION ANTE EL DURISIMO REGIMEN PENITENCIARIO.

Entre otros presos políticos de esta cárcel, Ramón Llorca (condenado por pertenecer al "F.A.C.") y Jiménez Hinojosa (acusado de pertenecer al PCE (I)), han sido trasladados a celdas de castigo por haber manifestado su protesta ante las condiciones de represión existentes y haber expuesto sus reivindicaciones.

BARCELONA: DETENCION Y TORTURA DE JOVENES ACUSADOS DE PERTENECER AL FRAP.

El pasado día 4 por la madrugada, fueron detenidos José Jiménez Fernández, Jacinto López López, y Rafael Valenciano Sánchez. Tras su estancia en Jefatura Superior de Policía, donde fueron salvajemente torturados, fueron puestos a disposición del Juzgado de Orden Público, acusados de pertenecer al "Frente Revolucionario Antifascista y Patriota". Fueron procesados por "asociación ilícita" y "propaganda ilegal".

ALCALA DE HENARES: HUELGA DE HAMBRE EN LA CARCEL DE MUJERES.

El día diez de los corrientes ha comenzado en la Prisión de Mujeres de Alcalá de Henares una huelga de hambre realizada por 16 presas políticas y 3 comunes. Como se recordará en dicha prisión 9 mujeres, en aquella ocasión todas políticas, en solidaridad con una común que había sufrido malos tratos por parte de los funcionarios de la prisión, realizaron una huelga de semejantes características (ver API Nº 14).

La huelga surgió como consecuencia de la prohibición de que en el comedor pudieran compartir la mesa políticas y comunes. Como protesta, unas 20 presas se concentraron en el patio de la prisión pidiendo ser atendidas por la Junta Directiva de la Prisión. Como quiera que la mencionada Junta se negó a recibirlas, las presas permanecieron en su actitud hasta que hacia las 2 de la madrugada hicieron irrupción en el Centro Penitenciario unos 70 funcionarios, venidos en gran parte desde la Prisión de Hombres de Madrid, y las disolvieron con inaudita violencia (son numerosas las heridas y contusionadas), reduciéndolas en celdas de castigo. Las presas, entre las que se encuentran algunas condenadas acusadas de pertenecer a ETA, PCE (m-1), PSUC, FRAP, PCE (I) y PCF, comenzaron en dichas celdas una huelga de hambre que amenaza realmente la salud de alguna de ellas, ya desgastada por anteriores acciones de este tipo.

Se conocen algunos de los nombres de las presas en huelga de hambre: Elena Iraola, Margarita Muñoz López, Esperanza Martín, Encarnación Formentí y Dolores Pérez Ferreir.

NOVIEMIENTO POPULAR

GAS NATURAL: MANIFESTACION EN EL ENTIERRO DE LA VICTIMA. CONVOCATORIA DE "COMISIONES DE BARRIO DE BARCELONA".

Como ya informó con cierta extensión la prensa legal, el entierro de la víctima de la explosión de Horta provocó, el pasado domingo, una manifestación espontánea de unos 400 vecinos que recorrieron varias calles de la barriada afectada gritando "GAS NATURAL, NO", concentrándose ante la delegación que la empresa suministradora tiene en la barriada.

Por otra parte, es de destacar la declaración pública de 13 entidades legales de la ciudad que se han sumado a la exigencia de "desconversión" del gas natural en gas ciudad, a la vez que hacían suya parte de la declaración del Centro Social de Sants, en la que éste, cuando la explosión de Ladrilleros, exigía un "control democrático de los usuarios sobre los contratos de suministros públicos a empresas privadas".

La Coordinadora (unificada) de Comisiones de Barrio llama a una concentración el próximo día 19, a las 7,30 de la tarde, ante Catalana de Gas, exigiendo; en hoja profusamente repartida:

- 1) Cese inmediato del suministro de gas natural.
- 2) Juicio y denuncia pública de las autoridades y particulares responsables, y, finalmente
- 3) Vivienda e indemnización para los afectados.

Parece, sin embargo, que algunas Comisiones de Barrio discrepan de la forma en que dicha convocatoria ha sido llevada a cabo por parte de la Coordinadora y que orientan la denuncia hacia formas de trabajo más centradas en el barrio, rechazando la idea de la concentración ciudadana abierta y pública, actitudes que tienen como talón de fondo el fracaso de la anterior concentración pública ante Catalana, el pasado 30 de Diciembre.

Se tiene noticia, por otra parte, de que los talleres de "EL NOTICIERO UNIVERSAL" estuvieron parados el pasado día 12, durante 20 minutos, como consecuencia de la presión efectuada por Gas Natural sobre el administrador de la publicación -Sr. Valls- tendente a que no apareciera en la información relativa a la explosión de gas ocurrida en Horta la palabra "gas natural". La palabra fué efectivamente eliminada, en contra según parece, de la opinión de la propia dirección del diario.

BARCELONA: PLAZA LESSEPS: INTERVIENE LA POLICIA

La apertura de la exposición municipal en la plaza Lesseps había creado, durante toda la semana un clima de creciente expectación entre los vecinos cuyos comentarios en los corrillos entorno a la exposición se inclinaban por abrumadora mayoría por la solución subterránea y no por el paso elevado que propugna el Ayuntamiento. En el marco de este clima de descontento y tensión, la comisión de vecinos había convocado a una asamblea el pasado sábado, en la parroquia de la misma plaza. Por la mañana del sábado, la policía efectuó varias incursiones intimidadoras en comercios de la zona, arrancando carteles contrarios al paso elevado, rompiendo pliegos de firmas que se estaban recogiendo, y recordando el carácter ilegal de toda concentración. Según parece, la policía recurrió a un refinado procedimiento de coacción psicológica consistente en reproducir textualmente la hoja de la Comisión convocando a la asamblea de la tarde y repartirla profusa y aparatosamente por las calles de la plaza, lanzando grandes cantidades desde automóviles en marcha, con el claro propósito de dar al acto un carácter agitatorio y sacarlo del marco pacífico en que estas reuniones han transcurrido hasta el momento. Lo cierto es que las maniobras de la policía parecen haber tenido cierta incidencia, al menos en un primer momento, puesto que la mencionada asamblea fué suspendida por los propios vecinos y que una reunión de Asociaciones culturales y recreativas del barrio que debía tener lugar a principios de semana fué también aplazada.

=====

OTRAS INFORMACIONES

=====

BARCELONA: "PIEDRAS NO QUEREMOS FLORES"

Los vecinos del grupo de edificios "Escorial", que ocupa la manzana definida por la calle de este nombre y las calles Encarnación Alegre de Dalt, y Legalidad, llevaron a cabo un singular acto de protesta, el domingo 14 de enero contra la dejadez con que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros mantiene dicha propiedad. Después de reiteradas protestas y escritos a la Caja para que cuidara la zona "verde" del inmueble, lo único que se había conseguido es que esta procediera a esfaltar los perterres abandonados. Ante esta situación, los vecinos organizaron lo que ellos denominan una "acción cívica directa" que consistió en colocar numerosos carteles de protesta y una enorme pancarta con el eslogan "Piedras no: queremos Flores". Así mismo, se dedicaron a plantar flores simbólicas y colgar otras de papel por todo el edificio. Este especie de "happening" fué muy celebrado por todo el vecindario que salía a los balcones aplaudiendo a los niños y mayores que lo llevaban a cabo.

LERIDA: ELECCIONES PROHIBIDAS POR EL GOBERNADOR

En Arbeca un pueblo de la provincia de Lérida tenía que procederse a las elecciones de la junta de la "Sociedad Recreativa Centro", elecciones que habían despertado gran interés puesto que ante la tradicional junta se presentaba una candidatura de "oposición" juvenil. Con gran sorpresa de propios y extraños el gobernador de Lérida suspendió dichas elecciones aludiendo un artículo de los estatutos de la entidad que prevé que pueden ser suspendidas en ocasiones extraordinarias. El gobernador advirtió que en caso de celebrarse la asamblea de socios anterior a las elecciones se incurria en alteración del orden público y que suspendiendo las elecciones se evitaba dicha circunstancia.

ACCIONES: COMANDO ESTUDIANTIL ATACA EL INSTITUTO NORTEAMERICANO

El 4 de enero, un comando integrado por unos 70 estudiantes se concentró hacia la una y media de la tarde frente al Instituto de Estudios Norteamericanos, Via Augusta, en señal de protesta contra los bombardeos yanquis en el Vietnam. Rápidamente, tras gritar "¡Yanquis asesinos!" y "Vietnam, vencerá" y lanzar varias botellas incendiarias, los manifestantes se disolvieron. La pareja de Policía Armada que se encontraba permanentemente ante la puerta del edificio optó por esfumarse, y cuando llegaron los bomberos, primero, y la Policía, el comando había desaparecido.

Al parecer, esta acción fué organizada conjuntamente por las organizaciones universitarias del P.S.U.C. y del P.C.E. (I) -tendencia línea Proletaria- organizaciones que ya previamente habían suscrito un llamamiento, en donde se insistía en considerar que "el apoyo combativo al Vietnam es la piedra de toque del internacionalismo proletario" y que "ninguna fuerza ni luchador anti-fascista puede eludir su responsabilidad ante el apoyo solidario al Vietnam y demás pueblos de Indochina".

OCTAVILLA: EL FRAP LLAMA A LA INTENSIFICACION DE LA SOLIDARIDAD:

En una octavilla distribuida durante los últimos días del pasado año, el FRAP llama "una gran campaña mediante paros, manifestaciones, luchas y ataques a la soldadesca yanqui y a sus empresas e instalaciones en España, en solidaridad con el heroico pueblo vietnamita".

DOCUMENTOS

JUNTA GENERAL DE ABOGADOS.

Nº 1.

1º.- Expresar al Exmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno la enérgica protesta de la Junta General por las declaraciones efectuadas en las Cortes el día 27 de Noviembre de 1972 por el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con relación al derecho de reunión de los abogados con sus clientes, plazo máximo de detención en las comisarías de policía, retirada de pasaportes y uso de medios coactivos por funcionarios gubernativos, ya que las mismas inducen a imprevisibles y graves consecuencias antijurídicas.

Específicamente y referido al derecho de reunión, por cuanto abogados en ejercicio de este Colegio, tienen pendiente ante la Jurisdicción especial de Orden Público, una causa penal derivada del uso concreto del mentado derecho de reunión con sus clientes, lo que supone haber emitido un criterio resolutorio sobre una cuestión "sub iudice" con todas las consecuencias que ello reporta.

2.- Expresar la enérgica protesta de la Junta General al Exmo. Sr. Ministro de Justicia ante la grave actuación emprendida con relación a las elecciones del Colegio de Abogados de Madrid, por infringir los principios democráticos más elementales de un Estado de Derecho.

3.- En vistas de los precedentes acontecimientos y de las noticias reiteradas sobre determinadas actuaciones de la Policía Gubernativa que retrotraen a situaciones impropias del momento histórico del país y constituyen un serio peligro para la normal aplicación de los derechos de la persona humana y el libre ejercicio del Abogado, rogar expresamente a la nueva Junta de Gobierno del Colegio, facilite al máximo el desarrollo y funcionamiento de la Comisión de Defensa de los derechos de la persona humana y del libre ejercicio de la Abogacía, en aras de la consecución de los fines para los que fue creada y en beneficio de los colegiados y la Sociedad en general".

Nº 2.

"Que la Junta General se pronuncie sobre la necesidad o no de abolir la pena de muerte en el Documento positivo vigente, atendidas las siguientes razones:

1º.- La conclusión X del tema IX, aprobada por unanimidad en el IV Congreso Nacional de la Abogacía española, celebrado en Junio de 1970 en León, supone el deseo de toda la Abogacía española de que la pena de muerte sea abolida en España para toda clase de delitos.

2º.- Que a pesar de ello la pena de muerte no ha sido abolida, sino que sigue en vigor habiéndose aplicado en algún caso este mismo año (después del famoso proceso de Burgos) estando otras pendientes de recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Asimismo son muy numerosas las peticiones fiscales en tal sentido, destacando entre las más recientes la del Fiscal Jurídico Militar de Zaragoza que solicita la imposición de tres penas de muerte a otros tantos procesados.

3º.- Que la opinión mundial, sobre todo en legislaciones avanzadas, tiende mayoritariamente hacia la suspensión de tan grave e irremparable pena, citando como ejemplos abolicionistas las recientes decisiones de Estados Unidos, y la República Argentina, entre otros.

Por todo ello, los suscritos consideran del máximo interés que la Asamblea se pronuncie sobre la necesidad de abolir la pena de muerte para cualquier supuesto y para toda clase de delitos, a cuya resolución la Junta de Gobierno dará el conocimiento y cauces oportunos."

GERONA: UN RELEVO QUE PONE EN EVIDENCIA LA CORRUPCION GUBERNATIVA.

A los once meses de haber tomado posesión de su cargo, ha sido destituido y trasladado a Logroño el delegado provincial de Sindicatos, José Escrig Rosalón. Desde el momento de su entrada en la Casa Sindical, el delegado cesado demostró su interés en establecer un cierto clima de apertura en las relaciones sindicales -"me has salido un democrata", le reprochó el gobernador civil, Anguera Sansó, en uno de sus múltiples enfrentamientos- y principalmente una integridad no muy frecuente en los ambientes sindicales. Víctima de esta integridad y de la operación de limpieza que intentó realizar el Sr. Escrig Rosalón fue el vicesecretario provincial de Ordenación Económica, Antonio Barceló. En este hecho es donde se origina el fulminante cese del delegado.

Antonio Barceló, mallorquín de nacimiento como el propio gobernador civil, Anguera Sansó, y su íntimo amigo y colaborador, reside en Gerona como funcionario de Montepíos y Mutualidades Laborales. El gobernador le nombró jefe local del Movimiento, y también intervino en su nombramiento como presidente del Casino Gerundense. Ostentaba, además, la indicada vicesecretaría de Sindicatos, pero pudo probarse fácilmente que presentaba y cobraba minutas de honorarios de su despacho de abogado por trabajos que debía efectuar en virtud de su cargo de vicesecretario y de asesor sindical de grupos económicos. Fue invitado a abandonar su puesto antes de que se incoara el oportuno expediente.

La reacción en el gobierno civil fue fulminante. Antonio Barceló fue nombrado delegado provincial de la Familia, e inmediatamente corrió el rumor de la destitución del delegado Sr. Escrig. En la casa central de Sindicatos se le hicieron promesas de que todo iba bien, de que no había de ocurrirle nada puesto que seguía el camino que la propia Organización Sindical deseaba, etc. Así se lo prometió el propio secretario nacional Martín Villa. Pero al poco tiempo, y concretamente al producirse la primera combinación de delegados, José Escrig ha sido trasladado a Logroño.

REACCION DE LOS PROCURADORES POR EL TERCIO FAMILIAR.- Con motivo de estos hechos, los procuradores en Cortes por el tercio familiar de Gerona, Juan Botanch y Mauricio Durán, redactaron una nota conjunta en la que hacían constar su "sorpresa y disgusto por este inesperado relevo, por cuanto es manifiesto que el delegado saliente venía desempeñando su cargo con notorio acierto, ejemplar honradez y probado espíritu de diálogo y apertura." El hecho es tanto más sorprendente por cuanto que constituye el tercer cambio en la cumbre sindical provincial en los últimos tres años". Sin embargo, fue paralizada la publicación de este texto, entregado a la prensa de Gerona el 5 de Enero de 1973, por una llamada telefónica de la delegación provincial de Información y Turismo a dichos medios de comunicación.